



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
09/07/2025



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a. JOSEFA MONTES MARCO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Habiéndose detectado errores en las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para profesores/as de música de la Escuela Municipal de Música de Fuente-Álamo, publicadas el 13 de Junio de 2025,

RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la **Base Sexta – Valoración y Baremo**, en el apartado "**Titulación Académica**", **donde dice:**

*"Por la titulación académica relacionada con los puestos que se ofertan, impartidos por centros legalmente autorizados y reconocidos. La puntuación máxima a obtener será de **4 puntos**, de acuerdo con el siguiente baremo."*

Debe decir:

*"Por la titulación académica relacionada con los puestos que se ofertan, impartidos por centros legalmente autorizados y reconocidos. La puntuación máxima a obtener será de **3 puntos**, de acuerdo con el siguiente baremo."*

Asimismo, **donde dice:**

"Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Máster Profesorado."

Debe decir:

"Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Máster en Profesorado o cualquier máster relacionado con el puesto a desempeñar."

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la resolución de corrección en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo.

En Fuente-Álamo a la fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado electrónicamente al margen).



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ACPR MJYA DMU9 UWU3

RESOLUCIÓN ALCALDIA CORRECCION ERRORES BOLSA PROFESORES/AS ESCUELA MUSICA - SEFYCU 5508978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1